



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto los expedientes digitales, con registros de Mesa de Partes General N.ºs 13000-20220000011 y 13000-20220000015 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones, encargatura y designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 011263-2021-R/UNMSM de fecha 18 de octubre de 2021, se encargó la Dirección General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don FERNANDO OSCAR GABRIEL CHARATONA, administrativo permanente, con código N.º 027227, Jefe de la Oficina General de Economía, a partir del 19 de octubre de 2021, otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que con Resolución Rectoral N.º 011586-2021-R/UNMSM del 29 de octubre de 2021, se dio por concluida la designación de don FERNANDO OSCAR GABRIEL CHARATONA, administrativo permanente, con código N.º 027227, como Jefe de la Oficina General de Economía, a partir del 29 de octubre de 2021, y se encargó dicha jefatura a doña ROSA ADELA ESPINOZA LOO, administrativa permanente, con código N.º 023809, a partir del 30 de octubre de 2021, otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que mediante Oficios N.ºs 000009-2022-R-D/UNMSM, 000016-2022-R-D/UNMSM y Proveído N.º 000183-2022-R-D/UNMSM, el Despacho Rectoral dispone: 1) dar por concluida la encargatura de don FERNANDO OSCAR GABRIEL CHARATONA, como Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debiendo efectuarse la entrega de cargo de todos los documentos por resolver y otros; y, a fin de dar continuidad a las actividades programadas y fortalecer la capacidad institucional en la gestión, 2) encargar dicha Dirección a doña LUZ MARY BARDALES CRUZ, otorgándosele la subvención económica respectiva; 3) dar por concluida la encargatura de doña ROSA ADELA ESPINOZA LOO, como Jefa de la Oficina General de Economía y 4) designar en el referido cargo, a doña LUZ MARY BARDALES CRUZ, hasta su reestructuración;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informes N.ºs 000001 y 000012-2022-OGRRH-DGA/UNMSM señala que la profesional cumple con los requisitos exigidos para ejercer los cargos señalados por lo que estima viable la continuidad del trámite precisando además que las conclusiones de funciones deberán aprobarse a partir de la fecha de emisión de la resolución rectoral, y a partir del día siguiente hacerse efectivas, tanto la encargatura como la designación; debiendo los servidores don Fernando Oscar Gabriel Charatona y doña Rosa Adela Espinoza Loo, retornar a su dependencia de origen;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N.º 000027-2022-OGPL/UNMSM, opina a favor de la continuidad del trámite;

Que el artículo 82º del D.S. N.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Que en aplicación del artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM es necesario precisar que al término de la designación de doña LUZ MARY BARDALES CRUZ, concluye su relación con el Estado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SE RESUELVE:

- 1°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de don FERNANDO OSCAR GABRIEL CHARATONA, administrativo permanente, código N.º 027227, como Director General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo, quien deberá retornar a su dependencia de origen.*
- 2°** *Encargar la Dirección General de Administración, Nivel F-5, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a doña **LUZ MARY BARDALES CRUZ**, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo que antecede, otorgándosele la subvención económica correspondiente.*
- 3°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de doña ROSA ADELA ESPINOZA LOO, administrativa permanente, con código N.º 023809, como Jefa de la Oficina General de Economía, dándosele las gracias por los servicios prestados, quien deberá retornar a su dependencia de origen.*
- 4°** *Designar como Jefa de la Oficina General de Economía, a doña **LUZ MARY BARDALES CRUZ**, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo anterior, otorgándosele la subvención económica correspondiente.*
- 5°** *Encargar a la Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

svr

